

ACTA N° 002/2025

Elecciones 2025 - Director/a de Carrera de Grado y Consejo Asesor de Carrera de Grado

En la ciudad de Viedma, a los 15 días del mes de septiembre de 2025, siendo las 11:00 horas, se reúnen los/as integrantes de la Junta Electoral de la UNRN, integrada por el Profesor Federico Eduardo CONTIGGIANI, DNI N° 28.063.308, en carácter de Presidente, la Auxiliar de Docencia Analía ZUNTINI, DNI N° 29.034.207, la Nodocente Leticia Andrea GALLO, DNI N° 23.069.905 y la Estudiante María Sofía RACHED GALERA, DNI N° 44.122.180, designados/a por Resolución del Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica N° 0002/2025 y las Resoluciones Rectorales N° 0223/2025, N° 0852/2025 y 0882/2025, a los fines de tomar conocimiento de las Convocatorias electorales para cubrir cargos de Director/a de Carrera de Grado y para la conformación de Consejos Asesores de Carrera de Grado, efectuadas por Resoluciones Rectorales N° 0838/2025 para la Sede Alto Valle - Valle Medio (AVVM), N° 0839/2025 para la Sede Andina (AND) y N° 0840/2025 para la Sede Atlántica (ATL).

Contando con quórum suficiente para sesionar, el Señor Presidente de la Junta Electoral realiza una reseña del cronograma electoral y de los próximos pasos a seguir.

A continuación, en función de las incorporaciones de la representante del Claustro de Auxiliares y de la representante del Claustro Estudiantes, conforme Resolución Rectoral N° 0882/2025, se procede a efectuar la distribución de cargos internos de la Junta Electoral que, con la conformidad de los/las presentes, queda conformada de la siguiente forma:

Presidente: Federico Eduardo CONTIGGIANI, DNI N° 28.063.308.

Vicepresidente: Analía ZUNTINI, dni n° 29.034.207.

Secretaria: Leticia Andrea GALLO, DNI N° 23.069.905.

Vocal: María Sofía RACHED GALERA, DNI N° 44.122.180

A continuación se procede a considerar las presentaciones recibidas, hasta el 12 de septiembre de 2024, a las 12:00 horas, respecto de los Padrones Provisorios -correcciones, supresiones, inclusiones y demás planteos- conforme lo establecido en las Convocatorias

JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

electorales para cubrir cargos de Director/a de Carrera de Grado y para la conformación de Consejos Asesores de Carrera de Grado, efectuadas por Resoluciones Rectorales N° 0838/2025 para la Sede Alto Valle - Valle Medio (AVVM), N° 0839/2025 para la Sede Andina (AND) y N° 0840/2025 para la Sede Atlántica (ATL) y lo normado en el Reglamento Electoral.

Luego de analizar cada caso se resuelve: incluir en el padrón de Profesores/as de la CARRERA: LICENCIATURA EN DISEÑO VISUAL de la Sede AVVM, al docente regular Leandro BUSTOS, DNI N° 26.334.641.

Modificar en el PADRÓN DEFINITIVO de la CARRERA LICENCIATURA EN DISEÑO ARTÍSTICO AUDIOVISUAL, DE LA SEDE ANDINA, la Localización correspondiente a los docentes AMOROSO, Dante Alejandro; ANDRADE, Hernán Gustavo; DEZA, María Silvia; LEON, Juan Esteban; MUÑOZ, Mónica Mariela y AROZAMENA, Mario Jorge Angel, consignando "El Bolsón" en lugar de "Bariloche".

Excluir del Padrón de AUXILIARES de la CARRERA PROFESORADO DE NIVEL MEDIO Y SUPERIOR EN BIOLOGÍA a MUT, Paula Natalia, DNI N 23.136.945.

Excluir del Padrón de AUXILIARES de la CARRERA LICENCIATURA EN DISEÑO VISUAL a LUENGO, Cristian Daniel, DNI 32.246.744.

No hacer lugar a las solicitudes de correcciones, incorporaciones y demás planteos efectuados sobre los padrones provisorios de quienes no cumplen los requisitos establecidos en la normativa vigente para integrarlos, conforme constancias obrantes en los Expedientes citados *ut supra*.

La resolución adoptada en cada caso se verá reflejada en los Padrones Definitivos.

Se acuerda que los Padrones Definitivos sean remitidos para su exhibición a partir del 15/09/2025, como así también que se publiquen en la página web de la UNRN por igual período, conforme lo establece el Reglamento Electoral y el Cronograma establecido en las precitadas Convocatorias Electorales.

Además, se acuerda que se publiquen en la página web de la UNRN los Formularios para la presentación de listas y avales, de aceptación individual del cargo y de acreditación de apoderado/a, solicitando a la Universidad que les dé amplia difusión desde todas las plataformas de comunicación Institucional.

Se resuelve realizar un Comunicado mediante el cual se recuerde que el plazo establecido en el Cronograma Electoral para Presentación de Listas y Avales y Acreditación de





JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

Apoderados/as, vence el próximo 30 de septiembre de 2025, a las 12:00 horas, informando que la presentación de Listas y Avals y Acreditación de Apoderados/as deberá efectuarse en el domicilio legal de la Junta Electoral, sito en Belgrano 526 – 1º piso, de la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, en el plazo y horarios precitados, personalmente o podrán presentarse por correo. Los escritos recibidos por correo se considerarán presentados en la fecha de imposición en la oficina de correos, a cuyo efecto se agregará al expediente el sobre sin destruir con su sello fechador, o bien el folio en el que conste en el mismo escrito y que surja del sello fechador impreso por el agente postal habilitado a quien se hubiere exhibido el escrito en sobre abierto en el momento de ser despachado.

Toda presentación efectuada por correo deberá ser remitida en el mismo día de presentada por el/la Apoderado/a de la Lista respectiva, vía correo electrónico (desde la dirección electrónica constituida por éste) a la casilla de la Junta Electoral: juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar, conteniendo la totalidad de la documentación remitida digitalizada, Formularios de presentación de lista en todas las categorías de candidatos, carta de Acreditación como Apoderado/a de Lista, DNI de los/las candidatas, etc., como así también constancia del envío realizado por correo (foto del sello de imposición en la oficina de correos donde se visualice claramente la fecha y hora de remisión y el destinatario, o constancias emitidas por el correo elegido que den certeza del envío, con cargo de fecha, hora y destinatario).

Asimismo se resuelve habilitar adicionalmente las oficinas de Secretaría de Consejo y Junta Electoral de cada Sede, únicamente el día 30 de septiembre de 2025, de 8:00 a 12:00 horas, al solo efecto de facilitar la presentación de listas -de manera presencial- por parte de los/as Apoderados/as que así deseen hacerlo, ubicadas en:

Sede Andina: Mitre 630 7º Piso "C", Bariloche. Ref.: Débora ALEGRET.

Sede Atlántica: Don Bosco y Av. Leloir s/n. Viedma. Ref.: Adriana EPULEF.

Sede AVVM: Isidro Lobo 516, General Roca Ref.: Cristina CASALINI.

Toda presentación efectuada en cualquiera de las las tres oficinas habilitadas en cada Sede, precitadas, deberá ser remitida en el mismo día de presentada por el/la Apoderado/a de la Lista respectiva, vía correo electrónico (desde la dirección electrónica constituida por éste) a la casilla de la Junta Electoral: juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar, conteniendo la totalidad de la documentación remitida digitalizada, Formularios de presentación de lista y Avals en

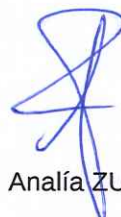
JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

todas las categorías de candidatos, carta de Acreditación como Apoderado/a de Lista, DNI de los/las candidatas, etc., como así también la constancia de recepción.

Sin más que tratar, se cierra la reunión, firmando al pie los presentes en conformidad.-----



Federico Eduardo CONTIGGIANI
Presidente



Analía ZUNTINI
Vicepresidente



Leticia Andrea GALLO
Secretaria



María Sofía RACHED GALERA
Vocal